



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
CONSTANCIA DOMICILIARIA						
DESCRIPCIÓN:						
LAS PERSONAS SOLICITAN COMPROBANTES DE DOMICILIO PARA REALIZAR DISTINTOS TRAMITES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción X y XIV de la Ley Orgánica Municipal. Autorización Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DOMICILIARIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	06 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	TRAMITE PRESENCIAL	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO REQUIERE ESTE TIPO DE CONSTANCIA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA				
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Identificación oficial del solicitante (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional)		NO	1	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 91 fracción X, XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Las copias son el sustento de a quien se le realiza la constancia, el recibo de pago es el comprobante de que el servicio ha sido pagado.		
2. Comprobante de domicilio (en caso de que el INE no tenga domicilio en el municipio)		NO	1			
3. Recibo de pago en tesorería		SI	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS				
COSTO:		\$ 89.62	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Las constancias se realizan solamente a personas que comprueben su residencia en el municipio. Si el solicitante no presenta los documentos solicitados no se podrá extender su constancia. Si requiere que sus constancias tengan alguna especificación estas deberán ser indicadas y fundamentadas.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ALFONSO ANDRADE LUGO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ACULCO		
C.P.:	50360		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 16:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 718	1240001			208	NO APLICA		Secretariaayto.aculco1921@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	DOMICILIO:				CALLE:	DOMICILIO:
COLONIA:	NO APLICA			COLONIA:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		C.P.:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:			LADA:	TELÉFONOS:		LADA:
	NO APLICA				NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	ninguno						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para obtener una constancia domiciliaria?						
RESPUESTA:	Copia del INE del solicitante, copia del comprobante de domicilio en caso de que su INE no tenga dirección en el municipio, y comprante de pago en tesorería.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene un costo el trámite?						
RESPUESTA:	Sí, \$89.62, con fundamento en el artículo 147 fracción V del código financiero del Estado de México						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En cuanto tiempo la entregan?						
RESPUESTA:	En 10 minutos, a menos que haya varias personas por atender.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. NOEMI GONZAGA CRISTOVAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ ALFONSO ANDRADE LUGO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>____/____/____</p>
---	---	--